

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

AL1547-2023 Radicación n.º 96660 Acta 23

Tumaco (Nariño), veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Leduwin Jesús Soto Bayona vs. Empresa de Servicios Públicos de Ocaña S.A. - ESPO S.A.

En vista de que la recurrente no presentó la demanda de casación dentro del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Presidente de la Sala FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÝŇIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00